

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D.C. julio catorce de dos mil veinte

REF: TUTELA 2020- 184

Se concede la impugnación presentada por COLPENSIONES contra el fallo de tutela proferido el 10 de julio de este año.

Envíese a la Sala Civil del Tribunal Superior para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.